



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 27 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 26853/2025, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir un cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, correspondiente al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas, del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo solicita el llamado a cobertura de vacante y propone docentes para la integración de la Comisión Evaluadora.

Que la cobertura de vacante se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 9/2020, OCS N° 61/2023 y la OCD N° 3/2025.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo avala el presente llamado y la integración de la Comisión Evaluadora.

Que mediante RD N° 42/2026, Decanato dispuso el llamado a inscripción de aspirantes.

Que ingresó UNA (1) solicitud de Inscripción por Mesa de Entradas.

Que la Comisión Evaluadora, luego del análisis de los antecedentes y prueba de competencias, recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º) Juan Carlos ALFONSO.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 8 de mayo de 2026, habiendo analizado el expediente y en vista que se han cumplido los requisitos y



procedimientos de la OCD N° 3/2025 en su normativa y anexos, recomienda la designación de Juan Carlos ALFONSO, en el cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO al obtener el primer puesto en el Orden de Mérito.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 13 de mayo de 2026, hizo suyo por mayoría el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió designar a Juan Carlos ALFONSO en el cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora.

1º) Juan Carlos ALFONSO.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a Juan Carlos ALFONSO, DNI: 35.025.926, en la vacante docente de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, correspondiente al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas, del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES TURÍSTICAS, de la carrera Licenciatura en Turismo, a partir del 1 de junio de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2027.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA: 731 - Educación Universitaria

DEPENDENCIA: 50 – 1 Facultad de Turismo y Urbanismo



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



INCISO: 1 - Gastos en Personal

PARTIDA: 2.0 - Planta Temporaria

ACTIVIDAD: 2 - Permanente

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decano, Agustina Generoso – Secretario General, Pablo Elías Roncal.

**Hoja de firmas**